

LEY 10.441

**Donándose a la Asociación de Lucha contra la Parálisis
Infantil (A.L.P.I.), fracción de terreno fiscal
ubicado en la localidad de González Chaves.**

*El Senado y Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires sancionan
con fuerza de*

LEY

Art. 1º. Dónase a la Asociación de Lucha contra la Parálisis Infantil (A.L.P.I.) una fracción de terreno fiscal, que actualmente ocupa, propiedad de la provincia de Buenos Aires, ubicada en la localidad de González Chaves, partido del mismo nombre, sobre las calles Torchiari esquina Maipú. Serán sus medidas: treinta (30) metros sobre la primera de las calles nombradas por treinta y cinco (35) metros sobre la segunda; lo que hace una superficie total de mil cincuenta (1050) metros cuadrados.

Esta fracción forma parte de otra de mayor tamaño y que se identifica catastralmente como Circunscripción I, Sección B, Quinta 33, Fracción I, siendo su inscripción de dominio Matrículas 3547, 3548 y 3549, del partido de Adolfo González Cháves (51), con destino a ser asiento de sus instalaciones.

Art. 2º. Si la Entidad beneficiaria diere al inmueble un destino distinto al de sus fines específicos, se operará la caducidad de la donación y el dominio se retrotraerá al patrimonio de la Provincia.

Art. 3º. Los actos notariales pertinentes se efectuarán ante la Escribanía General de Gobierno.

Art. 4º. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la provincia de Buenos Aires, en la ciudad de La Plata a los once días del mes de setiembre del año mil novecientos ochenta y seis.

PASCUAL CAPPELLERI

ELVA PILAR B. de ROULET

Eduardo O. Aprea Picone
Secretario de la C. de DD

Luis María Ceruti
Secretario del Senado

TRAMITE LEGISLATIVO

Proyecto del Diputado Trentini entrado el 3 de octubre de 1985
Aprobado por Diputados el 15 de mayo de 1986
Aprobado con modificaciones por el Senado el 19 de junio de 1986
Sancionada por Diputados el 11 de setiembre de 1986
Promulgada el 30 de setiembre de 1986 por Decreto N° 6895/86
Publicada en el Boletín Oficial el 29 de octubre de 1986